

De conformidad a la ley N°21.234 que modificó la ley N°20.009, la cual regula el régimen de limitación de responsabilidad para los titulares en caso de fraude en medios de pago, a continuación se presentan las estadísticas de fraude para el Banco J.P. Morgan Chase Bank, N.A., Sucursal en Chile, correspondientes al período comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2024.

ESTADÍSTICAS DE FRAUDES SEGÚN TIPO DE PRODUCTO

Período Reportado: 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2024

Indicadores	Fraudes según tipo de producto						Totales
	Tarjetas (a)			Otros medios electrónicos			
	Tarjetas de Crédito	Tarjetas de Débito	Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos	Transferencias Electrónicas (b)	Transacciones en cajeros automáticos	Otros	
Nº Usuarios afectados (1)	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0
Montos Involucrados (2)	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0
Plazo de respuesta por transacciones sobre 35 UF (3)	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0
Plazo de respuesta por transacciones hasta 35 UF (4)	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0

(1) Corresponde al número de usuarios que ingresaron un aviso en caso de hurto, robo, extravío o fraude, en los términos establecidos en la Ley N°21.234.

(2) Corresponde a los montos totales, expresados en pesos chilenos, respecto de operaciones en las cuales el usuario desconoce haber otorgado su autorización o consentimiento.

(3) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones iguales o inferiores a 35 UF.

(4) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones sobre 35 UF.

(a) Cargos no reconocidos en tarjetas.

(b) Transferencias electrónicas no reconocidas con cargo a cuentas de depósito, incluidas las de pago con provisión de fondos, realizadas a través de medios remotos (sitios web, aplicaciones móviles, etc).

(c) Giros realizados en cajeros automáticos no reconocidos.

Santiago, enero 2025